

## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

Frente al parque central

### SESIÓN NO. 17-2023 01/09/2023

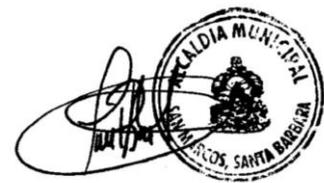
Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día Viernes **01** de septiembre del año dos mil veintitrés; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley: Edin Javier Hernández Fajardo y el Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Vacante, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente, y La fiscal1, Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe, 1º-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta Minutos. 2º-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4º-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5º-) a-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de José Rene Bautista lote de terreno ubicado en el Barrio Guadalupe de san Marco, Santa Barbara. B-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de Ligia Marcela Días y Sergio Alexander Diaz Peña lote de terreno ubicado en el Barrio el Plan de San Marcos, Santa Barbara. C-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de Edgar Arturo valle Alvarado lote de terreno ubicado en el Sitio el Pedregal de San Marcos, Santa Barbara. d-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de Bartolo Dubon lote de terreno ubicado en el Cañaveral de San Marcos, Santa Barbara.

6-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: dar por aprobado elaborar las siguientes Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes del de Septiembre del año dos mil veintitrés

#### **Ampliación Presupuestaria Expediente No: 463**

#### **Presupuesto de Ingresos:**

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	DESCRIPCIÓN
11.7.1.01.02.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L4,718.25	Agricultura, Ganadería, caza, selvicultura y pesca
11.7.1.02.07.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L1,629.78	Depósitos
11.7.1.02.18.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L6,360.38	Agencias de Automóviles y/o ventas de automotores



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

Frente al parque central

11.7.1.02.23.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L500.00	Venta de Productos agropecuarios
11.7.1.02.24.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L6,540.00	Cooperativas dedicadas a la actividad comercial
11.7.1.02.31.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L5,971.00	Venta de cerveza
11.7.1.03.02.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L2,257.91	Salas de bellezas, barberías
11.7.1.03.42.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L1,560.00	Centros Nocturnos
12.5.99.02.31.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L500.00	Permiso para rotura de calles
12.5.99.02.48.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L1,420.00	Carpas y toldos en espacios municipales
12.5.99.02.53.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L70,303.24	Matriculas de vehículos automotores
15.2.19.02.01.03	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L4,180.00	Reconexión de agua potable
15.2.19.97.01.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L4,506.41	Intereses generados por atraso, en el pago de servicios de agua potable
15.2.19.97.02.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L1,633.89	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado
15.2.19.97.05.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L4,736.08	Intereses generados en el pago de servicios de tren de aseo
17.6.3.03.01.00	Ampliación presupuestaria por alzas desde el ingreso, correspondiente a septiembre 2023.	L4,992.71	Edificios Municipales

**Total, Presupuesto de Egresos: L 127,219.65**

### Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	DESCRIPCIÓN
05 00 000 003 00016100 15-013-01 10 1	L 66,389.97	Beneficios/Motorista
05 00 000 005 00016100 15-013-01 10 1	L 60,829.68	Beneficios/Mantenimientos varios

**Total, Presupuesto de Egresos: L 127,219.65**

### a-) SE COMUNICA A CORPORACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

-En el Estado de Situación Financiera del Ejercicio, en la cuenta 2113 Aportes y Retenciones por pagar se registra un saldo de Lps. 4,899.29 registrándose como una deuda a la SAR por retenciones registradas en órdenes de pago del SAMI, se ha realizado un rastreo de esa cantidad en los Estados de Situación Financiera de años anteriores, encontrándose que provienen desde el año 2020, se ha revisado los registros y se entiende que anteriormente las retenciones se realizaban desde el módulo de presupuesto creando esta una libreta destinada a Retenciones de ISR, sin embargo dichas retenciones eran pagadas de forma distinta por parte de tesorería sin tomar en cuenta los registros del área de Presupuesto, por ello se hizo el cambio de método de retenciones y se realizaban aplicándolas directamente desde los



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

**Santa Bárbara Honduras C.A.**

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

Frente al parque central

objetos del gasto y no por pago a Acreedores por medio del módulo de Tesorería en SAMI, dejando así reflejada una deuda falsa, ya que esta si fue pagada según orden de pago con expediente # 2177 en el año 2021, haciendo aplicación directa en el objeto del gasto.

**b-)** Por este medio se informa que en el mes de enero y mayo 2023 en el reporte de gastos del SAMI no se ven reflejados los gastos mensuales de dichos meses debido a problemas con la cooperativa en la cual la Municipalidad laboraba, por lo que los depósitos tardaban en ser registrados al sistema, la Municipalidad decidió hacer el traspaso de cooperativa a banco y el proceso de traspaso tardó, razón por lo cual los depósitos no fueron aprobados en enero 2023, de esta manera no alimentaron las cuentas en SAMI por ende los gastos no fueron pagados en ese mes. **C-)** En el mes de mayo no se ven registrados los gastos por que los ingresos correspondientes a ese mes fueron registrados en SAMI a inicios de junio, por lo tanto, los gastos fueron pagados en el sistema hasta ese mes, quedando sin registro en el mes de mayo por que los ingresos fueron ingresados hasta junio por el motivo que no contamos con la entidad bancaria en el Municipio y surgieron complicaciones para viajar y realizar los depósitos al día **7-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado renovar el contrato de arrendamiento dos vehículos para la movilización de materiales que se necesitan en la reparación de alcantarillado y agua potable, el valor del contrato mensual por arrendamiento de vehículos es de L28,125.00 por unidad de transporte menos el 12.5% del impuesto sobre la renta, cubriendo la municipalidad el gasto en reparaciones de los mismos. **A-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado la solicitud enviada por la presidenta del patronato Unión San Marqueña quien solicita Piñatas y Juguetes para celebración del Día del niño. **B-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado la solicitud enviada por la presidenta del patronato Unión San Marqueña quien solicita marcadores Digitales para uso de entrada y salida del personal en el establecimiento. **C-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado la solicitud enviada por la El Pastor De La Iglesia Arca de Pacto de la Aldea Vella Vista de San Marcos, Santa Barbara del quienes Solicitan Colaboración de Cincuenta Bolsas de Cemento y cuatro rollos de alambre ciclón para cercar y Repellar su Iglesia. **8-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado: la Construcción de puente Hamaca en la Aldea de la Presa y Zapote2 de San Marcos, Santa



## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS**

**Santa Bárbara Honduras C.A.**

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

Frente al parque central

Barbara. a-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado

9)-no Habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde con veinte y cinco minutos.



---

**Santos Rene Ocampo Murillo**  
**Secretario Municipal**